

## Alcaldía Municipal de Cuscatlán Sur

### Registro de Cambio de Nombre

<b>Institución:</b>	Alcaldía Municipal de Cuscatlán Sur
<b>Categoría de servicios:</b>	Distrito de Cojutepeque
<b>Nombre:</b>	Registro de Cambio de Nombre
<b>Dirección:</b>	6ta. Calle Ote. y 6ta. Av. Sur, Barrio San Juan, Distrito de Cojutepeque
<b>Horario:</b>	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:20 p.m. Sin Cerrar al Mediodía
<b>Tiempo de respuesta:</b>	De 10 a 15 días hábiles
<b>Área responsable:</b>	Registro del Estado Familiar
<b>Encargado del servicio:</b>	Registradora del Estado Familiar
<b>Descripción:</b>	Este trámite es por medio de los Juzgados de Familia, este remite las diligencias con el oficio, se revisa y se procede a asentar la nueva partida, se cancela la anterior dejando sin efecto legal
<b>Requisitos generales:</b>	1. Presentar el oficio que contenga: Nuevo nombre que se asignará, Datos de la partida que se cancelara, Fecha de pronunciación, Fecha de ejecutoria, Nombre del Juez, Lugar del Juzgado y fecha, Numero de oficio Nombre de quien firma el oficio, Artículos de Ley, Generales de la partida a cancelar
<b>Costo:</b>	Gratuito